



Informe de preguntas y respuestas

Webinar informativo del Fondo de Innovación *100,000 Strong in the Americas*

La Convocatoria de propuestas 2022 “Cacao para la paz” del Fondo de Innovación para crear alianzas y programas de investigación entre Estados Unidos y Colombia

6 de octubre de 2022

Elegibilidad y requisitos de la convocatoria y las alianzas institucionales.....	1
Movilidad y diseño de programas propuestos	2
El presupuesto y las finanzas	3

Elegibilidad y requisitos de la convocatoria y las alianzas institucionales

1. ¿Se puede realizar una propuesta de Cacao para la Paz como capítulo y dos IES, una de Colombia y otra de USA, que no son Partners Campus afiliados?
¡Sí!
2. ¿La institución puede ser un Centro de Investigación? En este caso el Centro Internacional de Agricultura Tropical en Colombia.
Un Centro de Investigación se puede participar como un aliado adicional a una IES en Colombia y una en EEUU.
3. ¿Los territorios de US son elegibles (ej. PR)?
Sí, los territorios de Estados Unidos son elegibles.
4. ¿Cuál es la diferencia entre Colleges y Universidades en EEUU? En la página dice que los Colleges tendrán prioridad en la convocatoria.
“Colleges” se refiere a “community colleges.” El término generalmente se refiere a una institución de educación superior que brinda educación laboral y programas académicos de transferencia universitaria.
5. ¿Solo pueden presentarse proyectos que involucren profesionales en el área agrícola? ¿O es posible presentarse desde un enfoque de ciencia básica (química)?
Le sugerimos que consulte la solicitud de propuestas para obtener más detalles sobre las áreas académicas elegibles. Para esta convocatoria en particular, el enfoque está en la cadena de valor del cacao, sin embargo, existe cierta flexibilidad y siempre que la relevancia esté justificada en la propuesta, se considerará elegible.



6. ¿Como empresario puedo participar?

Se fomenta la participación de empresas en adición a una alianza de al menos una IES en los EE. UU. y una IES en Colombia.

7. ¿Cómo logro conseguir los aliados en EE. UU.?

Le recomendamos que consulte la presentación de PowerPoint de este webinar para ver las posibilidades que existen para encontrar un aliado potencial.

8. ¿Es posible participar como egresado de una universidad? ¿Esta convocatoria está enfocada a profesores que tienen una clase? ¿O yo como estudiante que necesito fondos para mi tesis de maestría también lo puedo hacer?

Las subvenciones de 100K son únicamente para instituciones de educación superior. No se otorga subvenciones directamente a estudiantes.

Movilidad y diseño de programas propuestos

1. Dado que esta es una convocatoria que se orienta a la investigación, ¿qué actividades podrían realizar los estudiantes, además de estancias de investigación?

Existe una flexibilidad sustancial en el diseño de los programas y las actividades en las que los estudiantes pueden participar y completar, siempre que estén relacionados con su proyecto y con los objetivos generales de la solicitud de propuestas y 100K.

2. ¿Hay posibilidad de incluir la movilidad de los docentes- investigadores?

Sí, se alienta la movilidad de los profesores y también pueden estar cubiertos por los fondos de la subvención.

3. ¿Los estudiantes deben obtener el título en el tiempo de la subvención?

No, no es necesario que los alumnos obtengan el título en el tiempo de la subvención.

4. ¿A que hace referencia los créditos académicos exigidos para los estudiantes?, son becas económicas? o son documentos de respaldo académico?

Los estudiantes deben recibir algún nivel de crédito académico que contará para su título de su institución de origen.



El presupuesto y las finanzas

- 1. ¿Este tipo de propuestas vienen típicamente con los “overhead costs” o está exempto a esto?**
Sí, los costos indirectos se pueden solicitar como parte de la subvención y no hay una tarifa indirecta prescrita; sin embargo, dado el tamaño de las subvenciones del Fondo de Innovación, las instituciones deben considerar proponer un financiamiento de contrapartida significativo para compensar la menor cantidad de fondos directos del programa disponibles para el proyecto propuesto. En general, recomendamos compartir los costos indirectos, pero si esto no es posible, le recomendamos que no cobre más del 20 % de la subvención para cubrir los costos indirectos. Es importante tener en cuenta que la rentabilidad se considera durante el proceso de evaluación de la propuesta. Si, debido a las políticas internas de su institución, debe cobrar más de un 20 % de tasa indirecta, le recomendamos que brinde más detalles/justificación en la narrativa del presupuesto.
- 2. ¿El “partner” recibe un “subaward” para materiales/lodging/servicios, o cual es el mecanismo que se usa? ¿Con estos fondos la institución “lead” puede otorgarle a la institución “partner” fondos para materiales/housing/servicios como subaward?**
Los fondos se desembolsan únicamente a la institución principal. A partir de ahí, las instituciones pueden decidir cómo administrar los fondos.
- 3. En el caso de que se obtenga una subvención, se podría utilizar una parte del presupuesto para financiar el proyecto o es directamente para viajes y/o intercambios?**
Los fondos se pueden usar para financiar tanto el proyecto y las investigaciones como para los viajes/intercambios.